

¿Sabía que su plan cubre muchas vacunas habituales?

Cobertura de vacunas según el Beneficio de la Parte B de Ultimate

El Beneficio de la Parte B de Ultimate cubre el costo de la vacuna y su administración contra influenza (gripe), neumococo (neumonía), vacuna para el COVID-19, y hepatitis B para beneficiarios con riesgo intermedio y alto. El beneficio de la Parte B también cubre el costo de las vacunas (y la administración) necesarias para tratar una lesión o exposición directa a una enfermedad o condición. Por ejemplo, si llegara a necesitar una vacuna contra el tétanos por una herida punzante accidental, estaría cubierta por la Parte B. Sin embargo, si solo necesita una inyección de refuerzo de la vacuna contra el tétanos que no esté relacionada con una lesión o enfermedad, estaría cubierta por la Parte D. Las vacunas de la Parte B están cubiertas con un **copago de \$0*** por el beneficio de la Parte B de Ultimate.

**Nota importante: El copago para una consulta con un proveedor de atención médica primaria (PCP) es \$0. Si recibe la vacuna de la Parte B en el consultorio de un especialista, se aplicará el copago de especialistas para la consulta si se prestan otros servicios aparte de la administración de la vacuna.*

Vacunas cubiertas por el Beneficio de la Parte D de Ultimate

Ultimate cubre las vacunas mencionadas en nuestra lista de medicamentos cubiertos (en la sección Vacunas) por el beneficio de la Parte D de nuestro plan. Por la Parte D, usted paga el copago correspondiente según el nivel en el que figura la vacuna en la lista de medicamentos cubiertos. Si una vacuna no está cubierta por la Parte B (ver arriba), entonces está cubierta por la Parte D y se aplican las normas de la lista de medicamentos cubiertos (incluyendo el requisito de autorización previa para determinadas vacunas). Nuestra cobertura de vacunas de la Parte D consiste en dos partes:

- La primera parte de la cobertura es el costo del medicamento de la vacuna, incluyendo una tasa de dispensado. La vacuna es un medicamento con receta.
- La segunda parte de la cobertura es el costo de la administración de la vacuna. Esto se denomina “administración” de la vacuna.

Abajo se detallan tres formas frecuentes en las que podría recibir una vacuna de la Parte D:

Situación 1: *Tiene una receta de la persona que receta y la lleva a su farmacia local de venta al por menor de la red, y el farmacéutico surte y administra la vacuna.*

- Usted pagará a la farmacia el copago según el nivel correspondiente por la vacuna.
- Nuestro plan paga el costo restante de la vacuna y de la colocación de la inyección (la administración).

Situación 2: *Obtiene la vacuna de la Parte D en el consultorio de su médico.*

- Usted pagará el costo total de la vacuna y su administración.
- Luego puede pedirle a nuestro plan que pague su parte del costo al usar los procedimientos que se describen en el Capítulo 7 de la Evidencia de Cobertura (pedirnos que paguemos nuestra parte del costo de una factura que usted ha recibido por servicios

- médicos o medicamentos cubiertos).
- Le reembolsaremos la cantidad que pagó menos su copago normal por la vacuna (incluyendo la administración).
- Si el médico es un especialista, también pagará el copago del especialista si se prestaron otros servicios aparte de la administración de la vacuna.

Situación 3: *Usted compra la vacuna de la Parte D en la farmacia, y la farmacia la envía o la entrega al consultorio de su médico, donde le administran la inyección.*

- Usted pagará a la farmacia el copago según el nivel correspondiente por la vacuna.
- Cuando el médico le administra la inyección, usted pagará todo el costo de este servicio. Luego puede pedirle a nuestro plan que pague su parte del costo al usar los procedimientos que se describen en el Capítulo 7 de la Evidencia de Cobertura (pedirnos que paguemos nuestra parte del costo de una factura que usted ha recibido por servicios médicos o medicamentos cubiertos).
- Se le reembolsará la cantidad que cobre el médico por administrar la vacuna.

Si el médico es un especialista, también pagará el copago del especialista si se prestaron otros servicios aparte de la administración de la vacuna.

¿Conoce su riesgo de tener herpes zóster?

- Aproximadamente el 98 % de los adultos en los Estados Unidos se ha infectado con el virus de la varicela.
- Se estima que 1 de cada 3 personas tendrá herpes zóster durante su vida.

El herpes zóster es una erupción cutánea con ampollas dolorosas. Esta erupción puede durar hasta 30 días. Es causada por el mismo virus que causa la varicela. A medida que la persona envejece, mayor es el riesgo de tener herpes zóster. Esto se debe a que su cuerpo ya no puede defenderse del virus que causa herpes zóster de la misma forma en que lo hacía cuando era más joven.

Recurso educativo por Merck & Co., Inc.

La vacuna contra la culebrilla está cubierta por beneficio de la parte D de Ultimate bajo el copago del nivel 2 para miembros de nuestros planes para necesidades especiales básicas y crónicas. No hay costos compartidos para los miembros de nuestros planes duales para necesidades especiales. Debe tener una receta de su PCP o especialista para recibir la vacuna contra herpes zóster. Solo presente su tarjeta de identificación para miembros en el consultorio de su proveedor o en la farmacia.

Para más información del copago del Nivel 2 de su plan, consulte la Evidencia de Cobertura del Capítulo 6 (Lo que usted paga por sus medicamentos con receta de la Parte D). No hay costos compartidos para los miembros de nuestros planes duales para necesidades especiales.